



Procurador del Conmu segun esta Proviendo p. q. este
 Calificase los q. devan en esta Clase.

Se dio cuenta en este Ayuntamiento p. la Comision no
 brada p. el tipo de las medidas y taas manifestando
 las multas q. se abian Ejido. Lnyas Multas se deter
 mino p. esta Corporacion se subyacen al Deposi
 tario de los Fondos de la Guardia Nacional, p. su qu
 version en el Grupo de este.

En este acto sePERSONO el Regidor D. Andres Acosta
 Muños.

Se Leyeron los Boletines Oficiales y particularm.º una
 N.º Orden yusertas en el boletim n.º 334. en la q. se tre
 viene Coma a cargo la Cobranza de Contribuciones
 de los Ayuntamientos, suflm. 28 de Diciel.º 1836.

Por A. S.º Presidente se hizo una Exposicion manifes
 do q. varios yndividuos de Jurid.º Litranis solicitans In
 troducir sus Ganados a pastar en la Jurid.º de esta Villa
 q. lo ponin en Conocim.º de la Corporacion p. su Deter
 minacion, y en sus vistas acordaron q. todo forastero
 q. quier yntroducir sus ganados en esta Jurid.º pre
 sente un memorial a este Ayuntamiento solicitando
 esta Gracia p. q. este determine lo q. tenga p.º
 Conueniente.

Se Leyo un Oficio en Costestacion ala Consulta q.
 se hizo sobre queres devan Couponer la Junta de
 Sanidad y enterados de quines devan Couponer

